



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Ciudad de la Real Audiencia, y Ayuntamiento, por esta
imposibilidad de hacerle presente personalmente ala Cui.
nos Encargo lo pudiesemos en su noticia, como lo Executamos
asu nombre. Haviendolo Oydo: Acordó que el Cavallero
Procurador General, adiuuante de los Abogados, practique las
diligencias Juridicas que sean conducentes en defensa de
su termino, y Jurisdiccion.

Se propone a Hon.^{te} D. Jose Memorias de D. Fran. Antonio Dardalla y Leyla,
Coronel de Milicia, en que dice que habiendo merecido la honrra de quala Cui.
le proponga en dho. Lugar para la plaza Vacante de Hon.
niente Coronel en el Regimiento de Milicias de este Reyno,
de que vende las Correspondientes gracias; Suplica a
el Ayuntamiento que en la Consulta que se haga a su
Mag. Sobre este asunto, se ponga la Circunstancia de ser
hizo primer Senito de D. Juan de Dardalla, Vec. y la
de pertenecerle la Venta annua de doce mill R. Vellon
en Venes vinculados Libres de todas Cargas = Let. D.
Ramon Mesquiar, Vec. dando asi mismo iguales gracias
ala Cui. por el nombramiento que se le a echo en segundo
Lugar, para dha. Vacante; Suplico se exprese en la
Consulta, ser tambien hizo primer Senito de su Casa, y
disfrutar actualmente la Venta annua de 12 mill
Ducados de Vellon. La Cui. haviendolo Oydo: Acor-
do se le consulte asi exponiendo tambien en dha.
Consulta, como D. Joachin Lellean, y propuestas